

Pablo Emilio Angarita Cañas*

LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

Punta del iceberg del régimen político y económico colombiano**

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Para sustentar nuestras tesis, acudimos al recurso metodológico de responder las preguntas de investigación, que a su vez le dan la estructura narrativa al presente texto. Los interrogantes planteados son: ¿Por qué se afirma que la inseguridad es el problema prioritario en Colombia y cómo logró imponerse esta idea? ¿Es la seguridad un derecho humano fundamental, como lo afirma el gobierno colombiano? ¿Cuál ha sido el impacto de la seguridad democrática para los Dere-

* Docente e investigador en la Universidad de Antioquia. Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo, Universidad Pablo de Olavide, magister en Ciencia Política y Abogado. Miembro del Grupo de trabajo de CLACSO: “Seguridad en democracia: un reto a la violencia en América Latina”. Coordinador del grupo interdisciplinario e interinstitucional de investigación sobre “Conflictos y Violencias”, INER, Universidad de Antioquia (Colciencias, categoría B). Fundador y directivo del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, conformado por la Universidad de Antioquia, Instituto Popular de Capacitación y Personería de Medellín. Autor del libro *Seguridad Democrática: lo invisible de un régimen político y económico* (Bogotá: Siglo del Hombre, 2011). Correo electrónico: <pabloangarita@gmail.com>.

** Este texto toma elementos de la investigación realizada por el autor para su tesis doctoral, titulada “Seguridad y Derechos Humanos. Las políticas de seguridad en Colombia, 2002-2009”, presentada en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España), y que recibió la máxima calificación del Tribunal por unanimidad: *Sobresaliente Cum Laude*.

chos Humanos? ¿La seguridad democrática, implicó una ruptura con las estrategias de control, empleadas históricamente por las élites dominantes en Colombia o existen antecedentes de ésta? ¿Qué le ha permitido a la seguridad democrática encontrar respaldo en amplios sectores de la población, incluso entre sectores más oprimidos? ¿Por qué fue posible la implantación de un régimen autoritario de tipo bonapartista en Colombia? ¿Qué intereses económicos defienden la seguridad democrática y el régimen que la soporta? ¿Es cierta la afirmación del presidente que su política de seguridad es opuesta a la Doctrina de la Seguridad Nacional, y hasta qué punto es una política autónoma del Estado colombiano o responde a las estrategias internacionales de seguridad? Un corolario de carácter propositivo pretende responder: ¿Es posible, en el marco de la actual formación socioeconómica y política colombiana aplicar una política de seguridad, protectora de los Derechos Humanos y que haga efectiva la democracia radical? A continuación exponemos sintéticamente las respuestas encontradas a cada uno de los interrogantes formulados.

LA INSEGURIDAD COMO PROBLEMA PRIORITARIO DE COLOMBIA

Al despuntar el siglo XXI, la sociedad colombiana atravesaba un complejo cuadro de desajustes sociales al lado de la presencia de actores armados ilegales, algunos de los cuales actuaban en conexión con las fuerzas del Estado (paramilitares). Se trataba de la expresión de una acumulación histórica de problemas económicos, sociales y políticos no resueltos; además, el conflicto armado se había expandido a casi todo el territorio nacional, teniendo por protagonistas no sólo a la insurgencia y a las fuerzas estatales, sino a grupos paramilitares de extrema derecha articulados a estrategias contrainsurgentes del Estado y cuyos principales recursos provenían del negocio ilícito de las drogas y, secundariamente, de las contribuciones de sectores empresariales locales y transnacionales. Las expresiones violentas más visibles consistían en frecuentes tomas guerrilleras de pequeñas poblaciones, el control de las carreteras y de sectores urbanos por parte de la insurgencia; así mismo, en Colombia se realizaban masacres, asesinatos selectivos y desplazamiento forzado de centenares de miles de campesinos, acción especialmente proveniente de los *narcoparamilitares*, cuyo propósito, además de la apropiación de las tierras, era mantener control territorial y del aparato político estatal, de modo que les facilitase la consolidación de cadenas productivas ilegales, su inserción a la economía formal y avanzar en el dominio del poder político estatal.

Las múltiples manifestaciones de violencia e inseguridad creaban un ambiente de zozobra y pesimismo colectivo, traducido en una situación de ingobernabilidad que orientada mediáticamente, apuntaba

a señalar al actor insurgente como principal responsable y, al mismo tiempo, se mostraba condescendiente con las fuerzas contrainsurgentes ilegales y con los abusos contra la población, cometidos por la Fuerza Pública. Estos últimos hechos eran justificados con el argumento –abierto o implícito– de la imperiosa necesidad de derrotar a toda costa a las guerrillas, las cuales se publicitaban ante el país como la causa central de todos los males de los colombianos y, en consecuencia, el enemigo principal a combatir. De esta manera la “seguridad” se fue posicionando, hasta imponerse en el imaginario colectivo, como la necesidad prioritaria de los colombianos.

Durante la década del noventa, se habían adelantado diversas iniciativas tratando de poner fin al conflicto armado por la vía de la negociación política. Fue muy significativo el año 1997, en el que se realizaron marchas y concentraciones, convocadas por las centrales obreras en distintas capitales de departamento; se calcula que un millón de personas se movilizaron para pedir al gobierno nacional el diálogo como único mecanismo para ponerle fin a la violencia que azota al país. El torrente de movimientos y propuestas tuvo como máxima expresión el *Mandato Ciudadano por la Paz*, multitudinario plebiscito ciudadano de expresión de indignación y cansancio con la guerra y al mismo tiempo de búsqueda de alternativas no violentas al conflicto¹. Las reiteradas movilizaciones ciudadanas, se convirtieron en fuerte presión hacia el gobierno de entonces (presidente Pastrana, 1998-2002), lo cual terminó en la instauración de una zona desmilitarizada para adelantar diálogos entre las guerrillas insurgentes de las FARC y el Estado, como fase preliminar de una posible negociación política. La zona del Caguán, que sirvió de base a los “diálogos de paz”, se inició en octubre de 1998 y permaneció durante más de tres años, funcionó simultáneamente con la aplicación de un modelo de negociación aceptado por las partes y conocido como “dialogar en medio del conflicto”, lo cual quería decir que la fuerza pública podía perseguir a los insurgentes, incluyendo combates y capturas –exceptuando esta zona–, del mismo modo, las FARC, continuaban con sus prácticas de guerra. Por otra parte, mientras la opinión pública nacional e internacional estaba atenta al desenvolvimiento de los diálogos y se enteraba de las confrontaciones entre el Estado y los insurgentes, las fuerzas paramilitares extendían su accionar militar a la mayor parte del territorio nacional.

El evidente incremento de los enfrentamientos armados y el avance de las fuerzas insurgentes, junto a la presión de sectores de la so-

1 Este Mandato, en las elecciones del 26 de octubre de 1997, obtuvo una votación de cerca de 10 millones de personas a favor de la paz (García Durán, 2006: 147).

ciudad y de los medios, condujeron a que, el 20 de febrero de 2002, el gobierno cancelara abruptamente la zona desmilitarizada en la que se había aceptado el poder hegemónico de las FARC. Por otra parte, a los fallidos intentos de diálogo con la insurgencia, durante la administración de Pastrana se fortalecieron cuantitativa y cualitativamente las Fuerzas Armadas, con recursos provenientes del *Plan Colombia*, nombre con el que el Pentágono concretó su estrategia de lucha, inicialmente contra las drogas y luego contra el “terrorismo” en nuestro país. Este Plan, en medio de controversias políticas en las que se denunciaba el beneplácito del gobierno colombiano, sin que hubiese sido sometido al necesario examen y aprobación del Congreso Nacional, constituyó la columna vertebral del Plan Nacional de Desarrollo y, al mismo tiempo, afianzó los lazos de dependencia hacia los Estados Unidos con graves consecuencias ulteriores.

Otro hecho significativo ocurrido durante estos años de frustrados “intentos de diálogos”, fue el trascendental cambio en la mentalidad de la mayoría de los colombianos. La cancelación de los diálogos constituyó un punto de inflexión decisivo en el que se dio un viraje de la élite dirigente y de la “opinión pública” nacional que abandonó los esfuerzos de una salida no violenta y marchó hacia la consolidación de las estrategias de guerra como mecanismo para enfrentar el conflicto armado. Este cambio se expresó en los primeros meses del 2002 durante la campaña electoral, uno de cuyos temas centrales fue el tratamiento al conflicto armado, en el que terminó imponiéndose el rechazo a la “zona de despeje” y con ésta a la posible solución negociada del conflicto, como se visibilizó con el incremento de colombianos a favor de las soluciones de fuerza.

La inseguridad que afectaba al conjunto de la sociedad, además de ser una realidad objetiva, fue magnificada a tal grado que la población se encontraba en una situación de miedo, incertidumbre y desesperanza. Como suele ocurrir en momentos de confusión, sectores de la élite aprovecharon la coyuntura para enriquecerse vía narcotráfico y/o incrementar las empresas de seguridad privada; sin embargo, las clases dominantes se sentían afectadas en sus intereses, como consecuencia de las acciones violentas, las amenazas, las extorsiones, los secuestros y otras prácticas propias de las dinámicas de la guerra. Este clima social fue el ambiente favorable para que mayoritariamente se aceptara la idea de la *seguridad* como problema prioritario de la nación y, como consecuencia de ésta, las propuestas que ofrecían soluciones militares para enfrentarla. Así mismo, en el contexto internacional, se mantenían aún vivas las imágenes del 11 de septiembre de 2001 y la propaganda mediática de lucha contra el terrorismo que justificaba las restricciones a las libertades e imponía

las soluciones de fuerza como principal alternativa para enfrentarlo. En esta lógica y con gran apoyo de los medios de comunicación, la población acogió mayoritariamente el programa de la *Seguridad democrática*, liderada por el candidato Álvaro Uribe Vélez, quien se presentaba no como otro político más que llegaba al gobierno, sino como aquel ungido para ser el “salvador” de la nación. Alrededor de la prioridad de la seguridad se unieron los medios de comunicación y los empresarios, con el irrestricto apoyo de los Estados Unidos; además, rápidamente la sociedad acogió esta idea, incluso los sectores más necesitados de la población.

¿LA SEGURIDAD ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, COMO AFIRMA EL GOBIERNO?

Uno de los fundamentos que Hobbes atribuye a la existencia del Estado es la búsqueda de la paz y la seguridad, que es la primera ley de la naturaleza, a la que hay que llegar por acuerdo o por medio de la guerra. De allí su insistencia en que la única manera de lograr la seguridad para el disfrute de la propiedad individual, la existencia de los hombres y de la sociedad, sea mediante el *Pactum subjectionis*, establecido por todos los hombres con el poder soberano –el *Leviatán*– único capaz de garantizar la seguridad, la libertad y la obediencia de todos los súbditos (Hobbes, 1994: cap. XVIII). Estos planteamientos han sido la base teórica fundamental de todas las doctrinas autoritarias que consideran válido el sacrificio de la libertad y de otros derechos con tal de lograr la seguridad; valor éste al que le atribuyen el carácter de esencial y requisito previo para la consecución de los demás derechos.

Con la modernidad se desarrollaron la ideología liberal² y las diversas manifestaciones del pensamiento crítico en las que, si bien se reconoce la importancia de la seguridad y la autoridad, para la convivencia y el funcionamiento de la sociedad; sin embargo, con diversas matizaciones, se rescata la importancia de la libertad –co-

2 La teoría de Locke, como bien lo señala Sabine, “era implícitamente tan egoísta como la de Hobbes, pues para Locke, tanto el gobierno como la sociedad existen para mantener los derechos del individuo y la inviolabilidad de tales derechos, es una limitación a la autoridad de ambos” (Sabine, 2006:404). Según Locke, la existencia del Estado se justifica a partir de sus dos grandes obsesiones: “la seguridad”, en tanto es necesaria para la defensa de la “propiedad privada”. Cabe recordar que su visión de propiedad, en sentido amplio, incluye no sólo los bienes materiales sino la vida y la libertad (Locke, 1976: cap. IX). Por ello, para el historiador Touchard, Locke no es revolucionario, desconfía tanto de la soberanía popular como del absolutismo del monarca, ya que “Su principal preocupación es el orden, la calma, la seguridad” (Touchard, 1985: 296).

lectiva e individual– como derecho humano prioritario frente a la seguridad³. Este derecho se hace más relevante frente a las posturas que al reclamar la seguridad, aluden principalmente a la seguridad del Estado y con ésta, a la propiedad de la élite que ejerce el poder en una sociedad determinada.

En la historia de las sociedades, la relación entre la libertad y la seguridad ha sido conflictiva y generadora de múltiples debates teóricos, así como de políticas públicas. Durante la época de la Guerra Fría las potencias occidentales se autoproclamaban adalides de la libertad frente a los países de la órbita “socialista” a quienes acusaban de sacrificar las libertades civiles y políticas. Culminada la Guerra Fría y con la desaparición del comunismo como enemigo fundamental, las lógicas del poder global necesitaron construir nuevos enemigos encontrando en el “terrorismo” la encarnación del nuevo “demonio” a combatir. De modo que, durante los últimos años, para las necesidades del poder, el “demonio” puede ser visto bajo la forma de fundamentalismo islámico, terrorismo internacional, narcoterrorismo e incluso, lo más frecuente en América Latina, la inseguridad pública.

Cualquiera sea la forma del nuevo contendiente, las élites llaman a las sociedades a unirse a sus Estados en contra de ese enemigo común y, para ello, expiden múltiples leyes que restringen al máximo las libertades individuales y derechos colectivos, ofreciendo a cambio la protección y la seguridad. Para convencer a la población de la legitimidad de este tipo de restricciones, las clases dominantes –vía medios de comunicación– magnifican las amenazas y los hechos que generan temor en la gente. Una vez instalado el miedo, el poder encuentra intelectuales a su servicio que justifican y argumentan las medidas autoritarias difundiendo la idea de que éstas se toman por el bien de la misma población. Este fue el camino seguido con la expedición de la *USA Patriot Act* (Ley Patriota estadounidense)⁴, emiti-

3 Marx dedicaría buena parte de sus análisis a develar los intereses egoístas de la burguesía, quien con el reclamo de la seguridad de la sociedad, realmente defendía su seguridad y la de su propiedad privada (Marx, 1844: 55-6). Más adelante, Foucault señala que, en la sociedad contemporánea “vemos en todas partes esa estimulación del temor al peligro que en cierto modo es la condición, el correlato psicológico y cultural interno del liberalismo. No hay liberalismo sin cultura del peligro”. El nuevo arte de gobernar liberal, conlleva “mecanismos cuya función consiste en producir, insuflar, incrementar las libertades, introducir un plus de libertad mediante un plus de control e intervención” (Foucault, 2007:87-8).

4 *USA Patriot Act*, es la abreviatura con la cual se conoce el paquete de normas, cuyo nombre completo en inglés es: “Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism” (*Public Law*, 2001). La Ley Patriota fue firmada por el Presidente Bush el 26 de octubre de 2001, con la cual, entre otras medidas, tipifica el nuevo delito denominado *domestic terrorism*,

da bajo la administración Bush y acogida por gobernantes europeos, particularmente Tony Blair en Gran Bretaña, y luego replicada en la mayoría de países occidentales.

En Colombia, la *seguridad democrática* defiende la visión *securitaria* con el agravante de que, ante la presencia del conflicto armado, las soluciones de fuerza para enfrentarlo ya han ganado terreno en el imaginario colectivo. En ese sentido, justificar la seguridad como derecho humano fundamental, parecía casi obvio y no exigió demasiada inteligencia argumentativa, bastando sólo una persistente labor mediática que frente a cada hecho de violencia, termina convenciendo a la población de la verdad tautológica de este enunciado.

La concepción *securitaria*, además de enfocar la seguridad con énfasis en lo militar, conlleva la subordinación de los derechos humanos a ésta, pretendiendo hacer caso omiso de que la seguridad, más que un fin en sí mismo, debe ser el medio que contribuye a hacer efectivos los derechos humanos. De igual manera, el orden público y el Estado no pueden ser defendidos en contra de la sociedad, ni ser instituciones valoradas *per se*. Pues, aún dentro de las formaciones sociales capitalistas cabe cuestionar la razón de ser del Estado, ya que éste debe ser un instrumento para viabilizar el bien público societal, toda vez que en un Estado que se reclama Democrático de Derecho, los postulados de orden público no pueden ser otros diferentes a los del orden público democrático y, la seguridad deberá responder a estos mismos criterios.

En el marco de las sociedades capitalistas, el Estado y todas sus instituciones cumplen funciones instrumentales al servicio de las clases dominantes, pero al mismo tiempo, al interior de estas instituciones también se expresan los conflictos y las contradicciones sociales y la exigencia de derechos por parte de la multitud frente al poder y por tanto, la demanda de una seguridad subordinada a los derechos es una permanente tensión, un ámbito de conflicto con las pretensiones *securitarias* del poder. Desde esta última perspectiva, voces minoritarias representadas por movimientos de derechos humanos, de víctimas y

con características tan amplias que podría ser aplicable incluso a simples acciones democráticas de desobediencia civil. Además, establece fuertes restricciones a libertades civiles y vulnera elementales principios del derecho penal liberal, como la presunción de inocencia, el *habeas corpus*, el derecho de defensa, la libertad de expresión—derechos conquistados por la humanidad en los últimos siglos, consagrados en la Constitución de Estados Unidos y en tratados internacionales de Derechos Humanos (*The Economist*, 2002:18-20). Con la Ley Patriota y las medidas represivas aplicadas en las cárceles de Guantánamo e Irak, el gobierno norteamericano, además de violar los derechos humanos, infringe las normas internacionales reguladoras de los conflictos armados (DIH).

sectores políticos de oposición, que han sufrido las consecuencias directas de la aplicación de la *seguridad democrática*, critican a ésta por sus nocivos efectos prácticos, y además, porque en el campo teórico, pretende imponer la idea de que la seguridad es un bien jerárquicamente superior y condición previa para la realización de los derechos humanos. Desde una visión crítica, el filósofo español Joaquín Herrera, destaca que los derechos humanos son “procesos institucionales y sociales que posibiliten la apertura y consolidación de espacios [...] no son categorías previas ni a la acción política ni a las prácticas económicas. La lucha por la dignidad humana es la razón y la consecuencia de la lucha por la democracia y por la justicia” (Herrera, 2008:14).

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

El presidente AUV presentó su proyecto político bajo la consigna “Mano firme y corazón grande” (Uribe, 2002), en el *Plan de Desarrollo Hacia un Estado comunitario (2002-2006)*, el cual contenía su política de seguridad y en el que se afirmaba: “con el objetivo de defender el ordenamiento democrático y el Estado de Derecho, garantizar la seguridad y la libertad de la población, proteger los derechos humanos e impulsar la prosperidad económica y la equidad social, el Gobierno Nacional implementará un modelo integral de seguridad democrática que le permita al Estado recuperar la autoridad con criterios de legitimidad, legalidad y gobernabilidad” (DNP, 2003:31). Esta misma visión y las políticas implementadas, permanecieron durante los dos mandatos del gobierno, toda vez que en el Plan de Desarrollo Uribe II (2006-2010), denominado *Estado Comunitario: desarrollo para todos*, se propuso la *Consolidación de la Seguridad Democrática*, manteniendo la idea de fortalecer la autoridad estatal y la concepción militarista de la seguridad.

El gobierno atribuye consecuencias positivas a su política de seguridad. No obstante, al analizar, a la luz del catálogo de derechos humanos, los resultados de ésta, concluimos que la *seguridad democrática* es una política que protege los intereses de las clases dominantes y vulnera los derechos de las mayorías nacionales. Como se puede mostrar a partir de sus efectos prácticos, de los cuales podemos destacar:

- El plan de gobierno señalaba: “Hoy, violencia política y terrorismo son idénticos” (Uribe, 2002a: punto 33). En concordancia con ello, se emitieron medidas en el marco de la *Seguridad Democrática*, tales como el decreto 2002 del 2002, mediante el cual se declaró el “estado de conmoción interior”, que constituyó la columna vertebral del andamiaje jurídico para desarrollar la estrategia de guerra, con el propósito de controlar el

orden público. En el desarrollo de este decreto, el Presidente ratificó aspectos centrales de los *100 puntos* de su campaña y, en las propuestas de reforma constitucional, le dio más facultades a la Fuerza Pública; así mismo, diversas decisiones políticas giraron en torno a un papel protagónico de ésta, bajo el liderazgo presidencial. Con el decreto 2002 se crearon las *Zonas de Rehabilitación y Consolidación*, en los territorios más afectados por el conflicto armado, dentro de los cuales, bajo el control de la Fuerza Pública se restringieron los derechos de los ciudadanos con el objetivo de recuperar la seguridad del lugar. La experiencia demostró que las *Zonas de Rehabilitación* no lograron el propósito anunciado de disminuir la violencia, por el contrario ésta se incrementó, con el agravante que la violación de los derechos humanos se hizo más evidente y legalizada; pero aún así, el gobierno nunca reconoció el fracaso de éstas; simplemente canceló el experimento sin dar explicaciones (ONU, 2003).

- La conformación de redes de *cooperantes* e *informantes*, es uno de los pilares estratégicos de la Seguridad Democrática, objeto de fuertes críticas, pues involucrar civiles en el conflicto armado, bajo la forma de cooperantes, conlleva una clara violación de las más elementales normas del Derecho Internacional Humanitario, al no diferenciar entre combatientes y no combatientes, poniendo en alto riesgo a los civiles que cooperan. Pese a la fundamentación jurídica y política de estas críticas, el gobierno hizo caso omiso de ellas y en su segundo mandato continuó fortaleciéndolas.
- La seguridad democrática afirma estar “*comprometida con el respeto a los derechos humanos* y la protección y promoción de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas” (DNP, 2003:31; énfasis propio). Las estadísticas presentadas por el gobierno muestran un descenso en algunos de los rubros de violencia y en el freno a las acciones de la insurgencia y, por tanto, una parcial recuperación, por parte del Estado, del control de las carreteras y de municipios que estuvieron asediados por fuerzas insurgentes. No obstante, al finalizar el primer mandato de Uribe Vélez, el balance de esta política de seguridad, mostraba un lamentable panorama en materia de Derechos Humanos, con todo y su disminución, seguían indicando una preocupante realidad, pues según las estadísticas oficiales, las torturas descendieron de 134 casos en el 2002 a 124 en el 2006; otros hechos de violación de derechos humanos

que en el 2002 habían llegado a 3.177 eventos, en el 2006 registraron 1.959 casos (Observatorio DH, 2006)⁵.

- El desbordado optimismo de quienes le atribuyen triunfos a la *seguridad democrática* se contrarresta con el gran número de desapariciones forzadas, ejecutadas durante este período, de personas masacradas, exhibidas como “muertes en combate” y de las que se tuvo noticia sólo años más tarde, en el proceso de identificación de cadáveres realizado por la Fiscalía con base en las declaraciones de paramilitares sometidos al proceso de “Justicia y Paz”, por denuncias de sobrevivientes o de familiares de las víctimas. Según el informe de *Amnistía Internacional* (mayo de 2009), se presentó un incremento de casos de desaparición forzada en Colombia; durante los 12 meses previos a julio de 2008 ocurrió la muerte violenta de 1.492 civiles y la desaparición de 182 personas, en contraste con los 12 meses anteriores a julio de 2007, en los que se presentaron 1.348 muertos y 119 desaparecidos (AI, 2009). En el período comprendido entre 2007 y 2009, Medicina Legal reporta 38.705 personas como desaparecidas (Medicina Legal, 2010: 26). Al finalizar el 2009, la Fiscalía había documentado 25.185 casos referidos a cadáveres de personas desaparecidas, “que fueron raptadas contra su voluntad y que hoy están siendo buscadas por sus familiares” (*Semana.com*, 2009). Uno de los hechos más significativos, lo constituyó el hallazgo de una fosa común en la Macarena (departamento del Meta), “con una cifra de cadáveres ‘NN’, que podría llegar a los 2.000. Desde el 2005 el Ejército, cuyas fuerzas de élite están desplegadas en los alrededores, ha estado depositando detrás del cementerio local cientos de cadáveres con la orden de que fueran inhumados sin nombre” (Albiñana, 2010). Una buena cantidad de estas desapariciones fueron cometidas durante la vigencia de la *seguridad democrática*.
- Las ejecuciones extrajudiciales han sido una práctica de la fuerza pública en diferentes gobiernos. La diferencia radica

5 “Entre julio de 2003 y junio de 2008 fueron víctimas de tortura por lo menos 899 personas, de las cuales 229 quedaron con vida, 502 fueron asesinadas y 168 fueron víctimas de tortura psicológica”. Según la Fiscalía General de la Nación, “[...] a mayo de 2009, tiene a su cargo 38 investigaciones por el delito de tortura por hechos ocurridos entre 1986 y 2008”. “[...] preocupa que sólo en un 17,8% de los casos de tortura a cargo de esta unidad exista una sentencia condenatoria. Sentencias que fueron expedidas entre los años 2003 y 2009” (Informe Coalición Colombiana Contra la Tortura, 2009: 9; 51; 53).

que durante la política de seguridad de AUV se dio un notorio incremento de estos casos. Según el informe del Observatorio de la Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos (CCEEU), entre 1997 y junio de 2002 se registraron 669 casos de ejecuciones extrajudiciales atribuibles a la Fuerza Pública y, durante el gobierno de Uribe Vélez, entre julio de 2002 y diciembre de 2007 se registraron por lo menos 1.122 casos; lo que significa “un aumento del 67,71% de ejecuciones extrajudiciales directamente atribuidas a la Fuerza Pública” (Observatorio CCEEU, 2009). Según el análisis discriminado, la violencia durante este período, se caracteriza por “un perfil muy político en el liderazgo de las víctimas, de un lado, y de otro, altos niveles de violaciones al derecho a la vida de las personas excluidas y/o socialmente marginadas” (Observatorio CCEEU, 2009:12). Así mismo, personas masacradas exhibidas como “muertes en combate”, eufemísticamente llamadas *falsos positivos*, que “entre 2006 y 2008, registran por lo menos 1.778 asesinatos atribuidos directamente a la Fuerza Pública” (Zuleta, 2010). Una de las explicaciones al incremento de los homicidios atribuibles a la Fuerza Pública, durante los gobiernos de Uribe Vélez, se relaciona con los estímulos ofrecidos a cambio de resultados eficaces, consagrados en el Decreto 1400 de 2005⁶ y la Directiva del Ministerio de Defensa número 029 de 2005⁷.

- En el 2008 hubo por lo menos 49 asesinatos de sindicalistas junto a otros 12 defensores de derechos humanos y 39 sindicalistas asesinados el año pasado, mientras que en el 2007 se registraron 39 asesinatos de sindicalistas (ENS, 2010). Por otra parte, las fuerzas de seguridad del Estado utilizaron a menores de edad como informantes, en contra de la directiva emitida

6 Con el que se crea la Bonificación por Operaciones de Importancia Nacional, BOINA.

7 Esta Directiva desarrolla los criterios para el pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley, material de guerra, intendencia o comunicaciones e información sobre actividades relacionadas con el narcotráfico y pago de información que sirva de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y el posterior planteamiento de operaciones. La Directiva, expedida el 17 de noviembre de 2005 por el entonces ministro de defensa Camilo Ospina, declara que quien informe de armamento, de elementos logísticos y de cabecillas de grupos al margen de la ley, podrá cobrar dineros al ministerio de defensa, que van desde 3 millones 815 mil pesos hasta cinco mil millones de pesos. La Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía muestra que, tras la expedición de la directiva 029, se incrementaron las denuncias (*El Espectador*, 2005).

en 2007 por el Ministerio de Defensa, en la que se prohibía el empleo de menores de 18 años para obtener información (AI, 2009).

- Dentro del proceso de negociación con los grupos paramilitares se expidió la Ley 975 de julio de 2005, impropriadamente denominada *Justicia y Paz*, cuya versión final quedó un poco menos benévola que el proyecto inicial del gobierno en el que se pretendía la impunidad total a los paramilitares responsables de diversas clases de crímenes. Al finalizar la administración de Uribe, los paramilitares no habían sido juzgados, muchos de ellos seguían delinquirando desde sus sitios de reclusión. El prolongado tiempo transcurrido entre la entrega de los jefes *paras* y el inicio de sus procesos judiciales, les permitió organizar el traspaso de bienes y dineros, y los que continuaron delinquirando, tuvieron suficiente tiempo para reasignar funciones dentro de la empresa criminal. Cuando algunos de ellos empezaron a declarar sobre la participación de políticos, empresarios y miembros de la Fuerza Pública en sus acciones criminales, el gobierno los extraditó hacia Estados Unidos para ser juzgados por narcotráfico; priorizando este delito frente al de los miles de crímenes cometidos en Colombia, que quedarían en la impunidad. Mientras tanto, los familiares de las víctimas⁸ y la sociedad seguían a la espera de la verdad y de un juicio justo que definiera la reparación por los daños causados.
- Diferentes informes oficiales atribuyen a la *seguridad democrática* haber recuperado algunas zonas para el control del Estado. No obstante, el resultado de la guerra adelantada por el Estado y los paramilitares contra la insurgencia y los movimientos sociales tuvo entre otras consecuencias el desplazamiento de las operaciones de guerra a nuevos territorios. Antes de finalizar el 2009 el Estado aún no había logrado recuperar el 55% del territorio nacional, por lo que –según la Corporación Nuevo Arco Iris– para derrotar militarmente a las FARC, se requeriría una altísima inversión económica. Esto sin mencionar el inmenso costo desde el punto de vista humanitario y ambiental que implica la continuidad de la guerra. Así mismo, a punto de fina-

8 Según cálculos del Movimiento de víctimas, para el año 2008 existían 3.5 millones de víctimas de los paramilitares, de los cuales tan sólo 147 mil se habían atrevido a inscribirse en los programas de gobierno y sólo 10.500 habían asistido a algunas de las audiencias programadas con la expectativa de escuchar alguna versión que le diese pistas sobre la suerte de sus seres queridos desaparecidos o eliminados. Menos de 2 mil familiares de víctimas contaban con apoderado judicial (González, 2008).

lizar el segundo cuatrienio de Uribe “cerca de 300 municipios se encuentran afectados por la presencia de los grupos emergentes; la inseguridad urbana se ha incrementado en el último año, con lo que cerca de 600 de los 1.090 municipios presentan actividad de grupos armados ilegales” (CNAI, 2009).

Otra fuente de información que ratifica el lúgubre balance de seguridad, es el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), cuyo director para Colombia expresó: “en ciertas zonas del país la intensidad del conflicto es más baja. Pero hay que reconocer que el conflicto se ha movido a regiones que hace 10 años no estaban afectadas” (Beney, 2009). Faltando pocos meses para culminar la administración Uribe Vélez, su estrategia militar de seguridad se ha traducido en una reactivación de la inseguridad urbana. Así mismo, en las zonas rurales, aparecen nuevos focos de inseguridad, como lo registran la violencia protagonizada por la emergencia de grupos paramilitares a los que el gobierno denominó simplemente BACRIM (bandas criminales), mezcla de paras desmovilizados y otros que nunca se desmovilizaron y que actúan en buena parte del territorio nacional, especialmente en los departamentos de Nariño, Antioquia, Arauca, Valle y costa pacífica, así como en varios departamentos de la costa Atlántica. Igualmente, las tasas estadísticas de homicidios en las ciudades que habían descendido en los primeros años del gobierno de AUV volvieron a crecer desde el 2008 y hasta el 2011, como se constata con el alto número de muertes violentas que se registran en las principales ciudades colombianas. La contundencia de estos hechos demuestra que la *seguridad democrática*, además de no ser democrática, tampoco ha logrado solucionar los problemas que en apariencia pretendía resolver.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD: UN *CONTINUUM* HISTÓRICO DE CONTROL Y DOMINACIÓN

El análisis de las políticas de seguridad adelantadas en Colombia durante sus doscientos años de independencia y, especialmente a partir de la constitución como Estado republicano desde 1886, nos permite afirmar las siguientes tesis:

- La política de seguridad democrática aplicada durante las dos administraciones del Presidente AUV responde a un *continuum* histórico que profundiza y perfecciona las políticas adelantadas por las clases dominantes en los gobiernos que le han precedido, y al mismo tiempo, constituye un nuevo régimen político con notables modificaciones a las formalidades jurídicas y que aplica medidas abiertamente autoritarias.

- El proceso histórico de conformación de Colombia como Estado, ha tenido por sustrato material a múltiples conflictos económicos, sociales y culturales en los que una élite dominante ha esgrimido la inseguridad, el peligro de la subversión y el desorden público como pretextos para aplicar estrategias de control frente a las clases subalternas, consideradas “peligrosas”. Las luchas reivindicativas de los sectores sociales y sus movilizaciones han sido el argumento para justificar la producción de normas jurídicas y de acciones represivas que garantizan su hegemonía.
- La constitución aprobada en 1886, bajo el liderazgo de Rafael Núñez, concretó un régimen autoritario con el lema Regeneración o Catástrofe, del cual la figura presidencial de Núñez emerge como el “salvador” de la patria, envuelta en caos y confrontaciones armadas fratricidas. Esa constitución, con algunas reformas, rigió los destinos de los colombianos durante más de cien años y, a su amparo, emergieron personajes que esgrimen la bandera autoritaria del orden para impulsar un desarrollo económico sobre la base de profundas inequidades sociales.
- La continuidad autoritaria se encarnó, entre 1905 y 1910, en la figura del dictador Rafael Reyes y, de 1926 a 1930, en Miguel Abadía Méndez, quien culminó la Hegemonía Conservadora en medio de escándalos por la persecución a sangre y fuego de los trabajadores bananeros y petroleros que laboraban al servicio de compañías de capital norteamericano. A partir de 1930 y hasta 1945, la República Liberal, liderada por la burguesía industrial, para enfrentar la reacción conservadora y promover la industrialización del país, empleó la estrategia de concesiones al movimiento obrero con lo cual logró cooptarlo ideológicamente, aunque las luchas sociales desbordaron los controles ideológicos y políticos poniendo al margen de la legalidad a las reivindicaciones obreras radicalizadas.
- Las formalidades democráticas del Estado no resistieron las reclamaciones populares y, a partir de 1945, la élite acudió nuevamente a suspender las garantías constitucionales y, luego, durante los gobiernos conservadores (1946-1953), en un clima de ingobernabilidad, ante las masivas oleadas de violencia que recorrieron los campos y ciudades colombianas a mediados del siglo, llegaron a afectar, incluso intereses económicos y políticos de las clases dominantes; las élites encontraron la fórmula para mantener el control de los sectores subalternos: la reedición de un caudillo, el General Gustavo Rojas Pinilla (1953-

1957), quien mediante la dictadura logró una “pacificación” del país, impulsando un régimen político que desplegaba paternalismo estatal, siguiendo el populismo de moda en Latinoamérica y, en un intento de copiar el esquema fascista, propugnó por un Estado corporativista en el que se integraban “gobierno, Fuerzas Armadas y pueblo”. La dictadura de Rojas empleó la estrategia política ideológica de apelar al sentimiento cristiano de la población para buscar legitimación de su poder, así como el fomento de una ideología que combinaba simultáneamente la lucha anticomunista con el estímulo del sentimiento religioso, la alianza con la Iglesia, la exaltación del nacionalismo y una directa represión contra los movimientos populares, vistos como encarnación del “peligro comunista” (Moncayo y Rojas, 1978).

- En la década del ochenta, en el contexto del auge de la Doctrina de la Seguridad Nacional, el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978 - 1982), implementó esta doctrina a las condiciones de nuestra sociedad, expidiendo un Estatuto Antiterrorista, en el que se retoman las antiguas normas de Estados de excepción, actualizándolas a las nuevas condiciones de la cultura política colombiana⁹.
- Con la implantación del neoliberalismo¹⁰ (década del ochenta y del noventa), las acciones reivindicativas de los sectores

9 Las formas legales de persecución de las conductas punibles están consagradas en el sistema penal formal que incluye el endurecimiento de las penas. Pero, el combate a los considerados extraños u opositores se hace también a través de los sistemas penales “paralelos y subterráneos” (Aniyar, 1985:301). En el mismo sentido, el criminólogo colombiano Hernando Londoño B., sostiene que en Colombia y América Latina durante las décadas setenta y ochenta del siglo veinte, los Estados emplearon el *sistema penal estatal positivo* (el regulado por las normas constitucionales y los códigos penal, procesal penal, carcelario y penitenciario) de manera complementaria a otras prácticas de control social punitivo, según variables dependientes de las correlaciones de fuerzas políticas, de modo tal que cuando la aplicación del sistema punitivo legal “no soportaba un juicio de legitimidad o devenía inocuo para garantizar la exclusión social de determinados actores, se utilizaban otras formas punitivas” (Londoño, 2007: 94; cursiva del autor).

10 El *neoliberalismo* hace referencia a una política económica con énfasis tecnocrático y macroeconómico que considera contraproducente el excesivo intervencionismo estatal en materia social o en la economía y defiende el libre mercado capitalista como mejor garante del equilibrio institucional y el crecimiento económico de un país (Wikipedia, 2009). El *neoliberalismo* tiene una dimensión geopolítica mercantilista ajena en la práctica al liberalismo económico propiamente dicho, es decir, no es necesariamente sinónimo de mercado libre –sin trabas burocráticas ni privilegios sectoriales–, razón que explicaría que sea asociado al corporativismo internacional. Como lo precisa el estudio de Naomi Klein, el término más apropiado para definir el sistema que elimina los límites entre el gobierno y el sector empresarial no es liberal,

empobrecidos de la población y las diversas luchas sociales, fueron criminalizadas, asociándolas a los grupos insurgentes. Con normas de excepción se judicializaron luchas social, como la de los trabajadores petroleros y de las telecomunicaciones, procesados judicialmente por terrorismo. En otros casos, líderes sociales y políticos de oposición fueron directamente eliminados. El recorrido por la historia de Colombia, nos permite concluir que las prácticas precedentes de control ejercido por los poderes, a lo largo de los años, han sido la fuente de inspiración de la política de seguridad democrática, aplicada pese a algunos traumatismos del ordenamiento jurídico institucional. Además, los antecedentes históricos nos muestran una línea de continuidad en la manipulación ideológica que le ha permitido a las élites, atrapar buena parte de las subjetividades de las clases subalternas.

LOS “CANTOS DE SIRENA” DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

La crisis económica y social vivida a comienzos del presente siglo, sumada a la violencia protagonizada por diversos actores armados, generó una percepción de inseguridad, creando las condiciones que permitieron el paso al nuevo régimen que agitó la bandera de dar tranquilidad y seguridad a los colombianos a toda costa. La implementación de diversos programas gubernamentales de carácter asistencialista, acompañados de masivas propagandas mediáticas hacia la figura del presidente AUV, incidió en la captación del respaldo de la opinión pública, destacándose el apoyo de los poderosos gremios empresariales, quienes encontraron en este gobierno una radical defensa de sus intereses; así mismo, la Casa Blanca, apoya política y militarmente el obediencia incondicional que mantuvo AUV a su política internacional, especialmente bajo la administración de George Bush¹¹.

conservador o capitalista sino corporativista que consiste en “una gran transferencia de riqueza pública hacia la propiedad privada –a menudo acompañada de un creciente endeudamiento– el incremento de las distancias entre los inmensamente ricos y los pobres descartables, y un nacionalismo agresivo que justifica un cheque en blanco en gastos de defensa y seguridad”. Para mantener las profundas inequidades que un modelo de este tipo genera, el Estado corporativista debe “incluir un sistema de vigilancia agresiva (de nuevo, organizado mediante acuerdos y contratos entre el gobierno y las grandes empresas), encarcelamientos en masa, reducción de las libertades civiles y a menudo, aunque no siempre, tortura” (Klein, 2007: 39).

11 El gobierno colombiano, fue de los pocos de Latinoamérica que apoyaron la invasión norteamericana a Irak. Así mismo, ha sido una pieza clave de control e intimidación hacia aquellos gobiernos que han asumido posturas independientes frente al gobierno de Washington.

Los logros en la lucha contra las FARC, junto a la desmovilización de varios miles de combatientes y jefes del paramilitarismo, sumado a una hábil estrategia en los medios masivos de comunicación, produjo como réditos aplausos y respaldo de la mayoría de los colombianos, a los dos mandatos de Uribe, al punto que sus seguidores han procurado asegurarse la continuidad de un tercer período o por lo menos de sus políticas.

El respaldo a la política de seguridad del Gobierno proviene no sólo de las clases dominantes sino de sectores medios y empobrecidos de la población, como resultado del conjunto de estrategias mancomunadas implementadas por el régimen político, de estirpe bonapartista. A continuación reseñamos cuatro de estas estrategias:

- a. Concibe el Estado de Derecho como traba burocrática y, en contraposición, promueve la relación directa caudillo/masa, saltando los canales institucionales. Desde el “Manifiesto” de su campaña, el Presidente enfiló baterías contra el Estado señalándolo de corrupto, politiquero y ajeno a lo social (Uribe, 2002a: punto 4). Del diagnóstico sobre las deficiencias del Estado colombiano, el gobernante propuso un *Estado comunitario*, del que nunca explicó ni sustentó el sentido; aunque este calificativo se empleó reiteradamente, según las necesidades del momento. El significado de éste lo hallamos en los hechos y acudiendo a nuestra propia historia, en la que encontramos similitudes con la propuesta adelantada por la dictadura populista de Rojas Pinilla quien, pretendió hacer de Colombia un país de propietarios, apoyado en el binomio “gobierno-Fuerzas Armadas”. El *Estado comunitario* se materializa en ciertos mecanismos de democracia directa de los que el régimen echa mano: Consejos comunales de gobierno, referendo y reelección presidencial, que constituyen plebiscitos de apoyo al primer mandatario, sin importarles que para lograr este propósito se produzca una desinstitucionalización, como consecuencia de la concentración de poderes y de la vulneración de los procedimientos propios del Estado de Derecho.
- b. Sobreactuación mediática. El presidente emplea abusivamente los medios para difundir las propagandas de sus obras o aplastar a sus opositores. La realización de Consejos Comunitarios cada ocho días, constituyen un verdadero *show mediático*, una “teatralización de la política”, que contribuye a acrecentar la imagen salvadora del líder, dado que allí él resuelve todos los problemas grandes y pequeños, de manera

inmediata, prevalido de su autoridad y de su concentración de poderes, y sin tener que recurrir a lo que despectivamente denomina “engorrosos procedimientos burocráticos”. Es la simbiosis *caudillo/masa* en la que se despliegan mecanismos psicosociales de conexión entre éstos, gracias al destacado rol de los mensajes mediáticos, cuyos dispositivos de poder social manipulan el “inconsciente colectivo”, forzando la construcción de consensos de la masa que aplaude al caudillo, así finalmente termine devorado por sus “cantos de sirena”. Mediante “generosas dádivas”, con programas como *Familias en Acción*¹², hace gala de un paternalismo asistencialista, que exonera al régimen de ejecutar políticas de empleo digno y, a cambio, logra conmover la gratitud, traducida en apoyos incondicionales. Estas prácticas refuerzan la idea del *Estado de opinión*, promovido por el gobierno de AUV durante el segundo mandato y que resultó más ambigua aún que la del *Estado comunitario*. Detrás del *Estado de opinión* se esconde el culto a la personalidad del gobernante, avalado por encuestas y, con la difusión mediática sobre las cualidades del líder, se impone la imagen de un “salvador” con “inteligencia superior”.

- c. Una concepción autoritaria, disfrazada de relaciones paternalistas. El concepto de autoridad expresado por AUV es un rasgo común del populismo y del autoritarismo. El propio Presidente se auto proclama gobernar bajo lazos familiares: “Miro a mis compatriotas hoy más con ojos de padre de familia que de político” (AUV: 2002a: 100), actitud ratificada en el empleo reiterado de un lenguaje cargado de diminutivos y dando un tratamiento retrogrado a varios asuntos de la vida de los colombianos, como las relaciones sexuales, el matrimonio, el uso de alucinógenos, entre otros. En todos estos campos, plasma una concepción mesiánica y paternalista, en la que la política no es la acción de colectivos sociales y personas organizadas actuando con base en ideas y programas políticos, sino la tarea de seres providenciales, “salvadores” que cumplen una misión sobre la tierra.

12 Iniciativa del gobierno nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a niños pertenecientes a familias del nivel uno del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas. El programa *Familias en Acción* consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas (Presidencia de la República, 2010).

d. El lenguaje: expresión de relaciones de poder y reforzamiento de éste. Al estilo de la novela *1984*, de G. Orwell, el gobierno configura una *neolengua* plagada de eufemismos y oxímoron, cuyas expresiones paternalistas intentan encubrir el autoritarismo. El régimen consciente de que los nombres crean realidades y, que en la sociedad de la información, el que nombra posee el poder (Monedero, 2005: 137), emplea una serie de expresiones y palabras para referirse a la realidad, que son presentadas con el sentido diametralmente opuesto a su significado real. Entre las expresiones que sobresalen como parte del largo listado de oxímoron, están: la *seguridad democrática*, que no es ni lo uno ni lo otro; *estímulo inversionista* en lugar de subsidio a los ricos; a la privatización de las empresas públicas se la denomina *democratización de la propiedad*; se habla de *migrantes* en lugar de desplazados forzados; se llama *ecológica* a una carretera en la selva del Tapón del Darién; *defender la soberanía nacional* con bases militares extranjeras; *Estado de opinión* como etapa superior del Estado de derecho y *patriotismo* a la entrega del país al Imperio.

EL BONAPARTISMO: RÉGIMEN AUTORITARIO DEL GOBIERNO DE URIBE

De acuerdo con Lucio Levi, el régimen político es “el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones” (Bobbio, 1997: 1362)¹³. En esta perspectiva, se reconocen diversos tipos de regímenes autoritarios en el modo de producción capitalista, en el que se encuentran diferentes Estados autoritarios, además de los regímenes *nazifascistas*, los más conocidos son el bonapartismo, el cesarismo y las dictaduras. Para Poulantzas, el bonapartismo es un tipo de régimen autoritario caracterizado por una intensificación del control político en cabeza del ejecutivo que a su vez domina la alta administración (1986: 274).

13 Según Levi, las instituciones constituyen la estructura organizativa del poder político que selecciona a la clase dirigente y le asigna, a los diversos individuos comprometidos en la lucha política, su papel y, al mismo tiempo, son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos para hacer posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder y del ejercicio de éste, así como de las actividades sociales vinculadas a él.

Consideramos que el gobierno de Uribe Vélez reúne características similares a los rasgos del régimen político bonapartista¹⁴, aunque obviamente, aplicadas a las peculiaridades históricas de la Colombia del siglo XXI. Una de las cualidades más sobresalientes es la defensa del *orden* y la *autoridad*, al tiempo que rechaza las reivindicaciones sociales, a las que sindica de estar agenciadas por el “terrorismo”. Además de los factores ya mencionados sobre las estrategias que han conducido al respaldo mayoritario de la población; otras de las expresiones sobresalientes del bonapartismo uribista son:

- a. Concentra los poderes públicos e intenta eliminar los diversos órganos de control o en su defecto subordinarlos. En Colombia, el tradicional presidencialismo le ha asignado cierta preponderancia al ejecutivo frente a las otras ramas del Poder Público. Este precedente del régimen político, le facilitó a AUV desarrollar su estilo bonapartista, expresado en su pulsión permanente a concentrar los poderes, manteniendo la apariencia de respeto a las formas democráticas.
- b. Profundiza el reformismo neoliberal. Las políticas autoritarias obedecen más que a caprichos del gobernante o a abusos desmesurados del poder, a las lógicas de un modelo de desarrollo con devastadores efectos sociales, que requieren de una “mano dura” para enfrentar las protestas que éste genera. La salud y la educación son las áreas sociales más directamente afectadas por las reformas regresivas adelantadas por el régimen, que dejan a millones de colombianos en condiciones más deprimentes que las vividas bajo los gobiernos anteriores y, aparejado a ello, favorece los intereses de los empresarios vinculados a estas dos ramas de la actividad social, quedando completamente mercantilizadas y privatizadas.
- c. La *seguridad democrática* usa la fuerza del Estado aparentando rechazar las vías de hecho, aunque realmente no renuncia a éstas. Las prácticas autoritarias bonapartistas afloran en su política de seguridad. El DAS, que depende directamente del

14 El *bonapartismo* hace alusión al sistema de gobierno que se vivió bajo el primer Napoleón Bonaparte y, especialmente, bajo el gobierno de su sobrino Luis Napoleón III, quien dio golpe de estado el 2 de diciembre de 1851. Con gran respaldo popular se presentó como el “salvador” en medio de la grave crisis que azotaba a Francia. Reivindicó la autoridad y el orden presentándolo como la única alternativa, lo contrario sería la guerra y la disolución de la República. Adecuó la Constitución a las necesidades del Segundo Imperio. Es el producto de la coyuntura histórica y de las cualidades personales de Napoleón Bonaparte (Bluche, 1984: 8).

Presidente de la República, fue puesto al servicio de grupos *narcoparamilitares*, motivo por el cual varios dirigentes sindicales y líderes de oposición fueron asesinados o sufrieron amenazas de muerte. El DAS, convertido en verdadera *policía política* del régimen, realiza interceptaciones telefónicas, seguimientos, falsas denuncias y amenazas anónimas, no sólo a miembros de organizaciones de la sociedad civil, críticos del gobierno (Derechos Humanos, periodistas, gremios y sindicatos), sino a altos dignatarios del Estado que se han mantenido independientes del poder presidencial, particularmente a la rama judicial.

- d. Pretensión de instalar un pensamiento único. Una de las cualidades de los sistemas autoritarios es la exclusión de las ideas divergentes y de la pluralidad. Bajo el régimen bonapartista colombiano, se ha hecho evidente la promoción del “pensamiento único”, de modo tal que las voces críticas son tomadas como “traidores a la patria”, “terroristas” o “amigos de los terroristas”. De esta manera, se asume la democracia simplemente como una pose discursiva, una retórica vacua; pues realmente, en la población se refuerza la idea de que las posturas diferentes son peligrosas, de allí la estigmatización a la oposición. Obviamente, las pretensiones hegemónicas del régimen han contado con fuertes resistencias de organizaciones sociales, sectores críticos de la intelectualidad e incluso de disidentes de las propias filas uribistas, quienes advierten los riesgos para la construcción de la democracia.

LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ES SÓLO LA PUNTA DE ICEBERG¹⁵

La *seguridad democrática* contenida en la propuesta del Plan de Desarrollo, se erige como un intento por recuperar el control del Estado que las élites consideraban haber perdido, por lo menos parcialmente. Aunque en realidad, ésta no es más que la parte visible del iceberg que pretende allanar el camino para instaurar el régimen político, que a su vez, asegura la expansión y/o consolidación del modelo de desarrollo neoliberal implementado por los sectores dominantes para su lucro. No puede desconocerse que cierto nivel

15 Un *iceberg* es un “pedazo inmenso de hielo dulce flotante, desprendido de un glaciar formado por nieve o de una plataforma de hielo. Los icebergs son arrastrados hacia latitudes más bajas, a veces ayudados por las corrientes marinas frías de origen ártico, como es el caso de la Corriente del Labrador o de Groenlandia. De un iceberg sobresale del agua sólo una octava parte de su volumen total, por lo que estas masas gélidas constituyen un peligro para la navegación, ya que pueden alcanzar dimensiones enormes” (Wikipedia, 2009).

de inseguridad seguirá siendo funcional a los propósitos reales de la *seguridad democrática* que, como “punta del iceberg”, pone a discutir a todo el país sobre sus alcances y efectos, mientras que debajo de ésta, continúa avanzando la maquinaria de reformas económicas que acrecienta el capital de una élite.

El relativo mejoramiento de la seguridad del país, logró el propósito de mayor “confianza inversionista” e incremento de las utilidades del capital privado local y transnacional, como lo corroboran las declaraciones del general Ospina, entonces comandante general de las Fuerzas Militares, quien al referirse a la *seguridad democrática* y al Plan Patriota, resalta: “paulatinamente estamos retomando ese control [territorial] y por eso los indicadores, han mejorado. El PIB se ha incrementado [...]” (Ospina, 2005: 49). De lo afirmado por el general acerca del crecimiento económico y el aumento del PIB, no se infiere necesariamente una mejoría en las condiciones económicas y sociales de la mayoría de la población, como reza el credo neoliberal y su teoría del “derrame”, ya que los datos económicos en el segundo cuatrienio de Uribe revelan una elevada tasa de desempleo, que en el primer mes del 2010 registraba 14,6%, e incluso, para las trece principales ciudades del país ascendía a 15,3% (DANE, 2010), superando la tasa promedio de América Latina. A éstos se suman los millones de colombianos que continúan viviendo en la pobreza y los que se encuentran en estado de indigencia.

Al drama de los desaparecidos hay que sumarle las estrategias de guerra implementadas en el marco de la política de seguridad, que han desplazado forzosamente de sus tierras y viviendas, a millones de personas; en el período 2002-2009, la cifra de desplazados asciende a 2.412.834 personas. Esto quiere decir que de un total aproximado de 4.915.579 personas que han sido desplazadas forzosamente en los últimos 25 años, el 49% fueron expulsadas de sus tierras durante los siete años, desde que inició el gobierno de Uribe (CODHES, 2010).

La distribución del presupuesto nacional, como lo analiza el economista Rafael Uribe para el año 2009, calculando que existen alrededor de 11 mil guerrilleros y un total de población de 44 millones, tendríamos que, para combatir a un guerrillero se dedican alrededor de 42,5 detectives, policías y soldados, sin contar el rubro dedicado al pago de recompensas y la compensación a los cerca de 4 millones de informantes que, según cifras del gobierno, existen en el país. El sector defensa y seguridad entre los años 2003 y 2009, ha consumido \$96,5 billones de pesos, en un proceso ascendente, que inició en el 2003 con \$9,2 billones y llegó en el 2009 a \$19,6 billones, equivalentes a 4,8% del PIB, rubro exageradamente alto, al que se le suman los aportes al gasto militar de la empresa privada nacional, las multinacionales que

operan sobretudo en el campo, los departamentos, los municipios, el Plan Colombia, lo gastado por INDUMIL, la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana y las indemnizaciones que debe pagar el Estado por las demandas ocasionadas por los “excesos” de la Fuerza Pública (Uribe, 2009).

La política de seguridad durante la administración de AUV, tiene otro efecto negativo que es el desequilibrio entre los recursos dedicados a ésta y los de la inversión social. Por ejemplo, el presupuesto nacional para el año 2010, destina a la seguridad el 14,2% (\$148,3 billones), en contraste con el 13,9% para la educación y el 1,7% para vivienda y desarrollo (Senado, 2009). A esto, se suma la reforma tributaria mediante la que el Estado espera recaudar \$3,2 billones adicionales para financiar la *seguridad democrática* por otros 4 años¹⁶.

Durante la primera administración de Uribe se adelantaron tres reformas tributarias que, según el ex Controlador General Carlos Ossa, “tienden a beneficiar proporcionalmente más a los contribuyentes de ingresos más elevados” (2006: 5). En efecto, mediante la Ley 788 de 2002, la Ley 819 y la Ley 863 del 2003, las personas con mayores ingresos tienen grandes descuentos de su renta gravable al aumentar aquellos ingresos que no constituyen renta¹⁷. Por el contrario, las de menores ingresos no pueden disfrutar de estos beneficios, pues, generalmente, sus niveles de ahorro son muy bajos o inexistentes al igual que su participación dentro de las empresas y el sistema financiero. Así mismo, estos sectores sociales tampoco pueden “favorecerse de las rentas exentas que benefician a las altas dignidades del Estado y de las exenciones sobre las generosas pensiones de jubilación que reciben unas pocas personas, ni pueden aprovechar significativamente las deducciones por pago de intereses sobre préstamos para adquisición de vivienda, ni por donaciones, entre otras” (Ossa, 2006: 5).

En los primeros años de la administración Uribe se disminuyó el déficit fiscal como consecuencia de las privatizaciones de empresas estatales, pero en los dos últimos años volvió a incrementarse hasta llegar a casi \$20 billones, que representan entre el 4 y el 4,5% del

16 Este incremento en el gasto militar fue aprobado en medio de denuncias contra las ejecuciones extrajudiciales, presentadas como “muertes en combate” (*falsos positivos*), cometidos por las Fuerzas Militares, en su afán de mostrar buenos resultados para ganar estímulos y ascensos. Al finalizar el 2009, la Procuraduría General de la Nación había abierto investigación disciplinaria contra tres mil militares, involucrados en estos homicidios, ocurridos durante los siete primeros años del gobierno de AUV (*Semana.com*, 2009a).

17 Se refiere especialmente a la distribución de utilidades, dividendos y participaciones como socio y accionista, el componente inflacionario de los rendimientos financieros y las sumas destinadas al ahorro para el fomento de la construcción, entre otros.

PIB¹⁸. El gobierno reiteradamente le atribuye a la inversión extranjera la generación de un alto número de empleos; con ese argumento, la *seguridad democrática*, pretende dar “confianza inversionista” al capital transnacional en condiciones de enormes ventajas tributarias y de desnacionalización de las empresas estatales. Sin embargo, al examinar cada uno de los sectores en los que se ha hecho inversión extranjera directa, se constata que fueron el petrolero, las minas y canteras (incluye carbón) los beneficiados de la apertura de la economía a los flujos internacionales, sin que ello signifique un crecimiento real del empleo, pues estos sectores no contratan gran número de mano de obra. En los otros casos se trató simplemente de empresas, unas antes propiedad de la burguesía interior, que transfirieron su propiedad a capital transnacional, sin crear nuevos puestos de trabajo. La contundencia de estas cifras, revela que la importancia de la confianza inversionista como base del crecimiento económico y como estrategia para la superación del desempleo, es tan sólo un mito difundido por el discurso ideológico neoliberal, utilizado por el gobierno demagógicamente para fortalecer su imagen de “benefactor”, sin que ello represente mejorar las condiciones de vida de la población menos favorecida.

Otra de las políticas económicas del gobierno de AUV, ha sido la promoción de las Zonas Francas. En su empeño de asegurar la “confianza inversionista” y atraer capital extranjero al país, se ofrece al mercado de capitales estas zonas, señalando tres tipos de beneficios: financieros, cambiarios y aduaneros. En Colombia, las Zonas Francas han estado envueltas en un alto grado de corrupción. En el 2009, el gobierno adjudicó la Zona Franca de Occidente, ubicada en el municipio de Mosquera, Cundinamarca, a los jóvenes empresarios Tomás y Jerónimo Uribe Moreno (hijos del Presidente AUV)¹⁹. En países como Colombia y México, las Zonas Francas han sido criticadas por la sobreexplotación de mano de obra y la desprotección laboral que llega al extremo de la no aplicación de los más elementales derechos laborales consagrados en el Código Sustantivo del Trabajo y en la legislación. Una recurrente modalidad de trabajo en estas zonas es el sistema de *maquila* que las personas se ven sometidas a aceptar, pese a

18 Para enfrentar el déficit fiscal, el gobierno ha hecho traslados de Ecopetrol y ha acudido a endeudarse, de modo que la deuda pública externa pasó entre 2008 y 2009 (noviembre) de 29.447 millones de dólares a 36.766 millones de dólares, más un incremento de la deuda pública interna de \$105 billones a cerca de \$120 billones.

19 Según investigación realizada, esta zona cuenta con una importante inversión de los hermanos Uribe Moreno, cuyos predios se valorizaron sustancialmente gracias a decisiones oficiales de los funcionarios integrantes de la Comisión de Zonas Francas, todos ellos subordinados directos del presidente (García, 2009:69).

las precarias condiciones laborales y presionadas por el alto volumen de desempleo; aunque la lógica del capital y del gobierno nacional la presenta como un espacio de “generación de empleo” del que se deriva un supuesto beneficio social.

En este régimen se dio una considerable modificación de los indicadores y las variables macroeconómicas. Por ejemplo, el gobierno presenta como un acierto de sus políticas económicas el descenso de la línea de pobreza y de la indigencia, respecto de los anteriores²⁰. No obstante, los resultados positivos mostrados por los indicadores no significan un cambio en la realidad. En el 2006, el gobierno tomó la decisión de modificar la metodología para medir la pobreza y la indigencia en Colombia; en este cambio se excluyó a algunos bienes de consumo, o la frecuencia de consumo de algunos de éstos, como criterio para determinar qué personas estarían clasificadas en el rango de pobreza o de indigencia. La consecuencia de esta alteración fue una disminución en estos rangos, aunque en la realidad las cifras sean iguales o superiores a las generadas antes de la implementación de las políticas gubernamentales. La desigualdad social es tan aberrante que, según informe de ONU “Hábitat”, el 10% de los hogares más ricos capturan el 49,1% del ingreso, mientras el 20% más pobre sólo recibe el 0,9%. Es decir, de \$100 a distribuir, los primeros reciben \$49,1 y los segundos apenas 90 centavos (ONU, 2010).

La política de *seguridad democrática* incrementó el pie de fuerza destinando 48,6 billones de pesos, de los cuales el impuesto para la seguridad recaudó 2,4 billones de pesos (19% más de lo presupuestado). Este rubro representó un 4,3% del PIB y 13,6% del Presupuesto Nacional. Es importante resaltar que durante la administración de AUV, además del aumento del gasto militar, de manera considerable se incrementó el gasto público total. De ahí que la participación porcentual del gasto militar, respecto del presupuesto, aparezca con una leve variación (Villamizar y Espejo, 2004: 9).

Los Planes Colombia I y II, han sido mostrados como estrategia de la cooperación entre Estados Unidos y Colombia para la lucha

20 El régimen se ufana de haber logrado un crecimiento de la economía durante algunos años de sus mandatos. Sin embargo, esta recuperación de la economía colombiana estuvo asociada a la tendencia presentada en América Latina, pues comparando el crecimiento del PIB de la nación con el de Chile y Perú, dos países que también iniciaron procesos de apertura económica, se puede observar que, a pesar de la tasa ser mucho más baja que la de estos países, el ciclo es prácticamente similar en las tres naciones. De allí entonces, se puede concluir que, este comportamiento de la economía colombiana no sólo obedece a esfuerzos particulares de este gobierno para aumentar la demanda interna, sino más bien a un comportamiento generalizado de la economía mundial y latinoamericana.

antidrogas y la superación del conflicto armado interno, pero en realidad éstos obedecen más a los objetivos y estrategias geopolíticas de Washington en el continente, que a una contribución al desarrollo y pacificación de la sociedad colombiana. La aplicación del Plan Colombia, en medio de un controvertido balance, muestra entre sus resultados: efectos nocivos para el ecosistema, producidos por las fumigaciones; contribución al fortalecimiento de los paramilitares, “afecta negativamente el compromiso de las Fuerzas colombianas en la lucha contra las drogas” (Maldonado, 2009: 4). El Plan Colombia I, no tuvo en cuenta la necesidad de aumentar la inversión social para dar respuesta a los factores estructurales del conflicto armado colombiano. Posteriormente, con una falacia, el gobierno presenta las cifras correspondientes a su política social y económica en el período 2007-2010, como parte del Plan Colombia II, cuando en realidad, buena parte de ella corresponde al Plan de Desarrollo de la segunda administración de AUV²¹.

NUEVAS VERSIONES DE LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Siguiendo la moda actual de rechazo a la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), tristemente célebre en la década de los ochenta, durante las dictaduras militares en el Cono Sur, el presidente Uribe, al referirse a las bondades de la *seguridad democrática*, reiteradamente aclara que ésta es diferente a la DSN, y por ello afirma: “Nosotros entendemos la seguridad y el crecimiento económico, no como fines en sí mismos, sino como medios para erradicar la pobreza y obtener la equidad” (Uribe, 2009). No obstante, a pesar de los discursos presidenciales, la *seguridad democrática* resultó ser una versión de

21 El Plan Colombia –ahora *Plan Patriota*– como estrategia norteamericana de lucha contra el narcotráfico, se convirtió en otro negocio más, como ya mostró la experiencia peruana bajo el gobierno de Fujimori, o la alta corrupción de los funcionarios colombianos. Rentable para las empresas gringas productoras de los precursores químicos necesarios para la producción de cocaína y para las compañías norteamericanas vinculadas a los productos empleados para la fumigación de cultivos, así como los aviones *black hawk* y demás armas destinadas al combate contra los cultivadores. En Colombia, la lucha antidrogas ha sido un buen pretexto de los Estados Unidos para intervenir abiertamente en el conflicto interno; se combate al movimiento insurgente y, de paso, se reprime a las organizaciones sociales que se movilizan por reivindicaciones o en defensa de sus derechos. El comandante de las fuerzas armadas, reconocía que “el *Plan Patriota* es un plan militar y como tal no es de dominio público [...] está diseñado para llevar paz y tranquilidad a Colombia y básicamente para contrarrestar los propósitos de los grupos terroristas, que en lenguaje nuestro llamamos bandidos [...]” (Ospina, 2005: 41-2).

la DSN, actualizada y adecuada a las condiciones históricas de la “democracia” colombiana y de los cambios socioeconómicos. Las estrategias de seguridad lograron imponerse mediante un régimen bonapartista, que aplicó una política de choque para resolver el grave problema de la inseguridad, la ingobernabilidad y la “falta de autoridad”, en la que Colombia era señalada como un Estado a punto de naufragar, envuelto en una caótica conflictividad. Los problemas de orden social y político, precedentes a la llegada al gobierno de Uribe Vélez, habían sido caracterizados de diferente manera, dependiendo del grado de profundidad atribuido a la crisis y, especialmente, frente a la determinación de las causas generadoras del conflicto. Mientras la élite reducía el problema a la violencia personificada en las FARC, los sectores críticos señalaban factores estructurales de orden socioeconómico, político e histórico cultural.

Numerosos hechos evidencian que la política de seguridad ha estado dirigida, prioritariamente a combatir a los grupos insurgentes y a enfrentar a los movimientos de oposición, más que a los paramilitares y a la delincuencia urbana, sectores estos que con todo y las vanaglorias desmovilizaciones, se mantienen activos. Más allá de los enemigos directos enfrentados por la *seguridad democrática* y las masivas violaciones de derechos humanos, ocurridas como consecuencia de ella, siguiendo el modelo de la DSN bajo la dictadura militar chilena, la política de seguridad en Colombia le ha facilitado al régimen la implementación de programas macroeconómicas que, acogiendo las orientaciones del *Consenso de Washington*, benefician los intereses del capital local y transnacional.

Entre la *seguridad democrática* y la DSN existen rasgos comunes, referidos a los procedimientos –predominantemente militares– acompañados de un discurso ideológico que construye un enemigo social; en la DSN era el comunismo, ahora se trata del “terrorismo”, el narcotráfico y la inseguridad ciudadana. Este fue el procedimiento seguido durante la primera administración de Uribe y, luego, en el segundo período (2006 - 2010), en el que se adelantó la fase de *Consolidación de la seguridad democrática*, con la que se profundizó su ideología *securitaria*, vinculando la población a sus propósitos con el Programa de Redes de cooperantes e informantes con el que se pretende “consolidar la presencia del Estado en todo el territorio nacional” (Ministerio de Defensa, 2009: 35).

Por otra parte, las transformaciones del capitalismo a nivel mundial han ido más allá del proceso de explotación económica de la población y la simultánea concentración de poder en pocas manos. Los cambios incluyen las esferas sociales, culturales y políticas, pasando de la estrategia de dominación de la sociedad y del control disciplina-

rio de los cuerpos, propio de los primeros siglos del capitalismo, hasta llegar a la fase actual de control biopolítico que incluye una dominación de la vida, la mente y las voluntades de los seres humanos²². Este ejercicio biopolítico del poder viene ocurriendo de manera intensa en los años más recientes de la globalización neoliberal y hace presencia también en los países menos desarrollados.

El discurso y la práctica de la *seguridad democrática* han sido el vehículo más apropiado para la implementación de las técnicas propias de la gubernamentalidad neoliberal con las que se pretende *introyectar* en la conciencia de cada uno de los individuos la necesidad de una obediencia ciega al poder, de una colaboración permanente y acrítica con todas las políticas estatales a cambio de recibir la protección frente a los enemigos que el propio poder continúa construyendo y magnificando, llámense FARC, gobierno de Chávez, delincuencia organizada, inseguridad urbana. A las redes de cooperantes e informantes –pagos o no– como parte de las novedosas estrategias de seguridad, se añaden los controles de biopoder, mediante el empleo de nuevas tecnologías, como dispositivos de cámaras teledirigidas, bases de datos que recopilan todo tipo de información personal, adquirida por diferentes vías (tributarias, registros de propiedad, supermercados, servicios públicos, empresas de transporte, centros de salud y diversa clase de redes sociales virtuales), que han estado orientadas a asegurar el poder del “gran hermano”, quien encubierto de imagen protectora, asegura su control sobre la población; situación que se refuerza y facilita con la dócil y “voluntaria” entrega que los ciudadanos hacen de su libertad al poder, para obtener a cambio, la cada vez más esquivada tranquilidad y seguridad.

SEGURIDAD HUMANA DESDE ABAJO Y DERECHOS HUMANOS: UNA PROPUESTA

Desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, durante los años de creación de la ONU y hasta nuestros días, han existido bá-

22 Michel Foucault establece que la biopolítica es una tecnología dirigida al hombre/especie, a la masa, a la población, en cuanto afectada por procesos de conjunto propios de la vida, con prácticas y ámbitos de intervención definidas (la natalidad, la morbilidad, la capacidad o incapacidad biológica y el miedo, entre otros). La población aparece como el nuevo cuerpo político, como el problema político, científico, biológico y de poder, ocupándose de fenómenos de orden económico y político. Para su funcionamiento, la biopolítica utiliza dispositivos de seguridad que buscan establecer mecanismos reguladores en la población, para establecer un equilibrio que permita no evitar lo aleatorio (como en la Ley o la disciplina), sino controlarlo, asegurar una regularización, que permita mantener una seguridad interna de la población sobre sus peligros internos (Foucault, 2006: 218 y ss.).

sicamente dos enfoques de seguridad: el que valora a la seguridad como un fin en sí mismo, cuyo principal bien protegido es el Estado y sus instituciones y, el otro enfoque, por el contrario, considera la seguridad como un medio para la realización de los derechos humanos y, en consecuencia, los principales bienes protegidos son las personas y los diversos colectivos, más allá de las instituciones que están para proteger a todas y cada una de las personas. En el primer enfoque, la fuerza es el medio por excelencia para lograr su objetivo, de ahí que se caiga en una visión militarista de la seguridad. Mientras que en el segundo, aunque no se excluye la posibilidad del empleo de ésta, la coerción es un componente subordinado al objetivo central de la realización de los derechos humanos, incluidos los de los actores generadores de inseguridad.

Las concepciones que desde la filosofía política orientan la *seguridad democrática*, están estrechamente ligadas a las lógicas del poder, implementadas en los últimos años en los países más desarrollados, particularmente en Estados Unidos y Europa con posterioridad al 11-S y al 11-M. Los aspectos más visibles contienen estrategias militares justificadas en la necesidad de enfrentar al “terrorismo” que unas veces adquiere la fisonomía del fundamentalismo islámico, otras de grupos insurgentes como las FARC y otras de un enemigo telúrico, invisible, que puede aparecer por doquier, encarnado en la “inseguridad urbana”. Así mismo, la protección *securitaria* puede asumir la forma de “misión humanitaria”, cuya presentación “generosa” gana aplausos de la “opinión pública” local e internacional, al aparecer como grandes benefactores que, en nombre de los profundos sentimientos de solidaridad conmueven la sensibilidad de la gente hasta robar su admiración y respaldo, pues actúan en coyunturas difíciles, generadas por desastres “naturales”, en los que se justifica todo tipo de intervención, incluida la militar.

En pugna con el enfoque *securitario* y militarista que se ha ido imponiendo, se nos ofrece la perspectiva de la Seguridad Humana, promulgada desde el Informe de Desarrollo Humano de 1994, del PNUD, en el que se definió a ésta como la suma de siete diferentes dimensiones: económica, alimenticia, de salud, de medio ambiente, personal, comunitaria y política. Este enfoque ha tenido importantes desarrollos conceptuales, que recientemente se recogen en los Objetivos del Milenio (ODM). Sin embargo, en la práctica su formulación no ha significado una afectación a las lógicas del poder, corriendo el riesgo de ser un enunciado más, de los tantos consagrados en los tratados internacionales de Derechos Humanos que no logran materializarse en acciones concretas, transformadoras de las condiciones socioeconómicas y políticas, que constituyen amenazas

y afectan la tranquilidad de las personas en los diferentes ámbitos de la existencia humana.

Cada vez se hace más evidente la internacionalización del conflicto armado colombiano y el protagonismo de Estados Unidos en éste, al punto de ser uno de los actores del mismo, de modo tal que cualquier propuesta de solución, necesariamente debe contar con la postura del gobierno de Washington. De otra parte, el intento de hacer realidad la Seguridad Humana, exige tener en cuenta cada una de las dimensiones que la componen, su dinámica de funcionamiento, con sus especificidades e interacción, para una posible aplicación a la realidad colombiana, en la que es necesario desvelar y comprender la injerencia directa del imperio en nuestros conflictos y en las confrontaciones con los gobiernos y las sociedades latinoamericanas.

La Seguridad Humana constituye un potencial dinamizador de procesos teóricos y prácticos que pueden ser arma de resistencia y de soporte para la construcción de formas alternativas de poderes contrahegemónicos, lo cual exige retomar esta idea originaria del PNUD, enriqueciéndola y aplicándola a las condiciones concretas de cada país, pero sobre todo, para impregnarla de un claro enfoque que, ubicado desde los intereses de las clases subalternas, ofrezca posibilidades de acción colectiva frente a las políticas *securitarias* y a las estrategias de dominación del biopoder.

La implantación del régimen bonapartista colombiano, se ha hecho sin apelar a la directa suspensión del Estado de derecho y de las garantías constitucionales, logrando hábilmente mantener las formalidades democrático constitucionales, aunque en la realidad, con diversos mecanismos, asume las prácticas propias de los Estados de excepción, en el marco del cual aplica el enfoque *securitario*, como acertadamente lo critica el Consejo Nacional de Planeación, al señalar que la *seguridad democrática* ha implementado “algunos esquemas para el fortalecimiento y apoyo de la Fuerza Pública que militarizan a la sociedad en lugar de buscar la legitimidad del Estado para lograr la eficacia de su acción” (CNP, 2003: 26).

Frente a las políticas militaristas de seguridad del régimen bonapartista, adquieren importancia las reinterpretaciones y adecuaciones que, referidas a la seguridad pública en el contexto colombiano, se vienen haciendo como *Seguridad Humana desde abajo*; expresión de resistencia a los poderes y alternativa desde la sociedad civil, que señala, en el marco de la formación socioeconómica capitalista, la posibilidad de construcción de poderes contrahegemónicos, de protección de los riesgos y las amenazas provenientes de la aplicación de las políticas económicas y *securitarias* de regímenes autoritarios y de estrategias de control biopolítico.

La *Seguridad Humana desde abajo*, de acuerdo a lo planteado desde el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín²³, no pretende ejecutar formas locales y comunitarias que reemplacen al Estado en la provisión de la seguridad o que propendan por la ya problemática privatización de la seguridad, sino de una invitación a pensar conjuntamente con los sectores más vulnerables en el significado de la seguridad, para exigir del Estado una provisión de la seguridad como bien público. De acuerdo a la interpretación de la profesora Jenny Pearce, una política inteligente, sostenible y ética de la seguridad no empieza con un diseño a puerta cerrada, con visiones muy masculinas de mano dura, con poco o nada de atención al uso abusivo de la violencia en nombre de la seguridad. Empieza “desde abajo”, escuchando la gente, abriendo espacios de interacción humana, ofreciendo caminos distintos a la violencia para los jóvenes, protegiendo las mujeres de la violencia, reconociendo el impacto traumático de la violencia en las generaciones que la han sufrido, interrumpiendo los ciclos intergeneracionales de violencia, priorizando la niñez y las nuevas generaciones, y buscando políticas que colocan primero al ser humano y a su dignidad (Pearce, 2010:10).

Con la propuesta de *Seguridad Humana desde abajo*, nos colocamos deliberadamente del lado de los sectores más vulnerables y vulnerados de la sociedad; aquellos que experimentan la inseguridad de manera cotidiana y que en momentos de crisis son objeto también de las respuestas coercitivas que el Estado implementa para responder a las continuas demandas por reducir los índices más visibles de inseguridad. Con esta visión, nos proponemos, desde las voces de hombres y mujeres, establecer las dimensiones de la Seguridad Humana más afectadas en cada uno de los lugares de trabajo, vivienda y espacios públicos; determinar conjuntamente los factores de inseguridad y avanzar hacia la formulación de propuestas que incidan en el accionar del Estado y la administración pública municipal en pro de corregir esas inseguridades y satisfacer los derechos. Pretendemos visibilizar y potenciar iniciativas ciudadanas por medio de las cuales se mejore la situación de seguridad en una o varias de sus dimensiones, porque buscamos aportar a la construcción de una ciudadanía que conciba lo político como una actividad compartida, cuyo fundamento es una “actitud comprometida contra todas las formas de desigualdad e injusticia” (Herrera, 2008: 163).

23 Este *Observatorio* es un proyecto experimental que venimos impulsando en una alianza entre investigadores de la Universidad de Antioquia, funcionarios de Derechos Humanos de la Personería de Medellín y del Instituto Popular de Capacitación, ONG de Derechos Humanos de la región.

Finalmente, reconocemos que la *Seguridad Humana desde abajo*, en cierto modo es una utopía, en el sentido de Paul Ricoeur: “la apertura de lo posible, y de ahí la necesidad de la misma para impulsar a la acción” (citado en Herrera, 2008: 153). La *Seguridad Humana desde abajo*, puede ser una dinámica que confronta al poder desde las resistencias adelantadas por diversos movimientos que enarbolan la defensa de los Derechos Humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales, culturales y del medio ambiente. Esta propuesta no sustituye las múltiples acciones que cotidianamente ejercen, de manera visible o no visibilizada, millones de seres humanos que en *multitud*, se enfrentan al poder devorador del capital en los múltiples espacios de la vida y de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional (AI) 2009 *La tragedia humanitaria en Colombia empeoró* en <www.amnesty.org> acceso 28 de mayo de 2009.
- Albiñana, Antonio 2010 “Aparece en Colombia una fosa común con 2.000 cadáveres” en *Público* (España) en <<http://www.publico.es/internacional/288773/aparece/colombia/fosa/comun/cadaveres>> acceso 24 de enero de 2010.
- Aniyar de Castro, Lola 1985 “Derechos humanos, modelo integral de la ciencia penal y sistema penal subterráneo” en *Revista del Colegio de abogados penalistas del Valle* (Cali: Colegio de abogados penalistas del Valle) Vol. 13.
- Beney, Christophe 2009 “Entrevista: El conflicto se ha movido a zonas que no estaban afectadas” en *Revista Semana.com* (Bogotá) en <www.semana.com> acceso 22 de septiembre de 2009.
- Bluche, Frédéric 1984 *El bonapartismo* (México: FCE).
- Bobbio, Norberto; Matteucci, Norma y Pasquino, Gianfranco 1997 “Bonapartismo” en *Diccionario de Política* (México: Siglo XXI) 10ª edición en español.
- Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) 2009 “Más acciones de ‘paras’ que de las FARC” en “Informe de la Corporación Nuevo Arco Iris sobre el conflicto armado en Colombia” en <<http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/?q=node/601>> acceso 25 de noviembre de 2009.
- Consejo Nacional de Planeación (CNP) 2003 *Colombia se pronuncia sobre el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario 2002-2006”* (Bogotá: Editora Guadalupe).
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) 2010 “¿Salto estratégico o salto al vacío?” en *Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el*

- Desplazamiento* (Bogotá) No. 76, 27 de enero en <http://www.codhes.org/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=145&Itemid=50> acceso 30 de enero de 2010.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2010 *Encuesta Hogares* en <http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?searchword=DESEMPLEO&ordering=&searchphrase=all&Itemid=1&option=com_search> acceso 30 de enero de 2010.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) 2003 *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Hacia un Estado comunitario* (Bogotá: Departamento Nacional de Planeación).
- “Directiva ministerial 029 de 2005” 2005 en *El Espectador* en <<http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo87344-directiva-ministerial-029-de-2005>> acceso 25 de noviembre de 2008.
- “El crimen invisible” 2009 en *Semana.com* (Bogotá) 17 de octubre en <<http://www.semana.com/noticias-nacion/crimen-invisible/130145.aspx>> acceso 26 de noviembre de 2009.
- Escuela Nacional Sindica (ENS) 2010 “Informe sobre los Derechos Humanos de los sindicalistas colombianos” en <www.ens.org.co> acceso el 7 de junio de 2010.
- “Estado recogerá 3.2 billones de pesos para la guerra” 2009a en *Semana.com* (Bogotá) 26 de noviembre en <<http://www.semana.com/noticias-politica-estado-recogera-32-billones-pesos-para-guerra/131835.aspx>> acceso el 26 de noviembre de 2009.
- Foucault, Michel 2006 *Defender la sociedad* (Buenos Aires: FCE).
- Foucault, Michel 2007 *Nacimiento de la biopolítica* (Buenos Aires: FCE).
- García H., Sandra Yanneth 2009 “‘Tienen plata y quieren más’: los hermanos Uribe y los predios del municipio de Mosquera” en *¿Continuidad o Desembrujo? La Seguridad Democrática insiste y la desesperanza resiste* (Bogotá: Antropos) pp. 66-69.
- García-Durán, Mauricio 2006 *Movimientos por la paz en Colombia 1978-2003* (Bogotá: CINEP).
- González Posso, Camilo 2008 “Saldo en Rojo” en *El Tiempo* <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/otroscolumnistas/saldo-en-rojo_4426969-1> acceso el 5 de agosto de 2008.
- Herrera Flores, Joaquín 2008 *La reinención de los derechos humanos. Colección ensayando* (Andalucía: Publidisa).
- Hobbes, Thomas 1994 (1651) *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil* (México: FCE).
- “Iceberg” en *Wikipedia enciclopedia virtual* 2009 en <<http://www.wikipedia.com>> acceso MES de 2009.

- Informe Coalición Colombiana Contra la Tortura 2010 “Informe alternativo sobre tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Colombia 2003-2009” en <<http://www.corporacionavre.org/files/pdf/informetortura09.pdf>> acceso el 6 de junio de 2010.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2010 Informe de gestión, 2009 en www.medicinalegal.gov.co/audiencias/informegestion2009 acceso el 7 de junio de 2009.
- Klein, Naomi 2007 *La doctrina del Shock* (Barcelona: Paidós).
- Locke, John 1976 (1690) *Ensayo sobre el gobierno civil* (Madrid: Aguilar).
- Londoño B., Hernando 2007 “Legalidad, legitimidad y efectividad de los sistemas punitivos: El caso de la comuna 13 de la ciudad de Medellín (2000-2005)” Tesis de Maestría en ciencia política, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Medellín.
- Maldonado, Juan Camilo 2009 “¿Debe Washington revisar su política hacia Colombia?; Una cooperación contraproducente” en *El Espectador* (Bogotá) en <<http://www.elespectador.com/impreso/internacional/articuloimpreso175299-una-cooperacion-contraproducente>> acceso el 4 de diciembre de 2009.
- Marx, Carlos 1992 (1844) “La cuestión judía” en *Deutsch-Französische Jahrbücher* (Bogotá: Argumentos) N° 28 y 29; trad. Rubén Jaramillo Vélez.
- Ministerio de Defensa 2009 *Logros de la política de consolidación de la seguridad democrática –PCSD*. (Bogotá: Imprenta Nacional) en <http://www.mindefensa.gov.co/descargas/Sobre_el_Ministerio/Planeacion/ResultadosOperacionales/Resultados%20Operacionales%20Ene%20-%20Dic%202008.pdf> acceso el 20 de noviembre de 2009.
- Moncayo C., Víctor M. y Rojas, Fernando 1978 *Luchas obreras y política laboral en Colombia* (Bogotá: La Carreta).
- Monedero, Juan Carlos 2005. *El gobierno de los nombres. De la crisis de legitimidad a la trampa de la gobernanza*. Borrador para la discusión (Madrid: Universidad Complutense de Madrid).
- “Neoliberalismo” en *Wikipedia enciclopedia virtual* 2009 en <<http://www.wikipedia.com>> acceso MES de 2009.
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la CCEEU, et al. 2009 “Ejecuciones extrajudiciales. Realidad inocultable (2007-2008). Boletín especial” en <<http://www.ddhhcolombia.org.co/files/file/Publicaciones/ejecuciones%20una%20realidad%20inocultable.pdf>> acceso 30 de mayo de 2009.

- Observatorio Derechos Humanos, Presidencia de la República 2006 “Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República: Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” en <<http://www.derechoshumanos.gov.co>> acceso 15 de octubre de 2009.
- Organización de Naciones Unidas (ONU) 2003 “Grupos e individuos específicos: éxodos en masa y personas desplazadas” [E/CN.4/2003/NGO/112] en <<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/6570f19d7e0c3062c1256d0400496cd8?Opendocument>> acceso 20 de octubre de 2009.
- Organización de Naciones Unidas (ONU) “Hábitat 2010” en <<http://www.onuhabitat.org/>> acceso 30 de marzo de 2010.
- Ospina, Carlos A. 2005 “El plan Patriota como estrategia militar” en *Sostenibilidad de la Seguridad Democrática* (Bogotá: Fundación seguridad y democracia) pp. 41-49.
- Ossa, Carlos 2006 “Reforma tributaria y sistema de privilegios” en *Semana* en <www.semana.com/documents/Doc-787_200638.doc> acceso el 15 de noviembre de 2009.
- Pearce, Jenny 2010 Prólogo: “Seguridad ‘desde abajo’ y para todos” en *Re-pensando la seguridad: Percepciones y representaciones en torno la Seguridad Humana en Medellín, 2009* (Medellín: U. de A., INER, Personería e IPC) pp. 7-11.
- Poulantzas, Nikos 1986 *Estado, Poder y Socialismo* (México: Siglo XXI).
- Presidencia de la República de Colombia 2010 *Acción Social: Agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional. Familias en Acción* en <<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=204&conID=157>> acceso 15 de enero de 2010.
- Sabine, George H. 2006 *Historia de la teoría política* (México: FCE).
- Senado de la República de Colombia 2009 “Congreso aprobó presupuesto general de la nación (PGN) para el 2010 por 148,3 billones de pesos”, 21 de octubre de 2009 en <<http://www.elsenado.gov.co>> acceso 20 de noviembre de 2009.
- The Economist Magazine 2002 *For whom the Liberty Bell tolls* 29 de agosto en <<http://www.economist.com>> acceso 2 de septiembre de 2009.
- Touchard, Jean 1985 *Historia de las ideas políticas* (Madrid: Tecnos).
- United States Senate Select Committee on Intelligence 2001 “Public Law 107-56” en <<http://intelligence.senate.gov/patriot.pdf>> acceso 15 de noviembre de 2009.

Uribe V., Álvaro 2002 *Mano firme, corazón grande. El camino de la confianza: Programa de Gobierno 2002-2006* (Bogotá: PND).

Uribe V., Álvaro 2002a “Los 100 Puntos de Uribe” en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85269_archivo_pdf.pdf> acceso 20 de noviembre de 2009.

Uribe, Rafael 2009 *Más cañones que mantequillas en el presupuesto público* (Medellín: Multicopiado) en <<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=782914>> acceso 12 de septiembre de 2009.

Villamizar, Andrés; Espejo, Germán 2006 “El gasto en seguridad y defensa en Colombia: de la contención a la ofensiva. Documentos ocasionales” en *Fundación Seguridad y Democracia* en <<http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/instituciones/EnsayoPresupuesto.pdf>> acceso 4 de enero de 2010.

Zuleta Lleras, Felipe 2010 “Quedan notificados” en *El Espectador* (Bogotá) 21 de marzo p.41.